

#### Ficha de datos de seguridad

Segùn (CE) n° 1907/2006 & (CE) n° 1272/2008

Ficha numero 1206 Fecha 14 November 2013 Fecha de la ultima revisión 21 February 2022

#### 1 - Identificación de Producto

#### 1.1 - Identificación del producto

Tradenames: Batiboard ECO,

Los productos antes mencionados son placas aislantes de perlita expandida.

#### 1.2 - Uso del producto

Este producto se usa como una placa aislante de suelos y aislamiento acústico.

### 1.3 - Identificación de la empresa

**ESPAÑA** Thermal Ceramics España, S.L. Avenida Europa, 106

12006 Castellón Tel.: +34 964 23 25 52 Fax: +34 964 23 88 05

#### SITIO WEB

www.morganthermalceramics.com sds.tc@morganplc.com

### 1.4 - INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Tel.: + 44 (0) 7931 963 973.

Idioma: Inglés

Horario de apertura: solo disponible en horario de oficina

#### 2 - Identificación de Peligros

#### 2.1 - Clasificación de la sustancia / mezcla

2.1.1. Clasificación según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008

No aplicable

# 2.2 - Elementos de etiquetado

No aplicable

# 2.3 - OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A LA CLASIFICACIÓN

# 3 - Composición / Información sobre Componentes

#### 3.2 Mezcla

Los productos en forma de placa combinan el aislamiento con la resistencia contra el fuego, debido a unas excelentes propiedades mecánicas y estabilidad dimensional.

COMPONENTE	%	NÚMERO CAS	Número de Registro REACH	Clasificación de peligro según CLP	Ninguno de los componentes es radioactivo según los términos de la Directiva europea Euratom 96/29.
Perlita expandida	50-70	93763-70-3	No disponible	No clasificado como peligroso	
Fibra de celulosa	20-35	65996-61-4	No disponible	No clasificado como peligroso	

# 4 - Primeros Auxilios

#### 4.1 - Descripción de los primeros auxilios

ojos

En caso de irritación de la piel, enjuague las zonas afectadas con agua y lávese suavemente. No restriegue ni arañe la piel expuesta.

En caso de contacto con los ojos lávese abundantemente con agua; tenga a mano un colirio. No se frote los ojos.

# nariz y garganta

Si sufren irritación, la persona afectada debe trasladarse a una zona libre de polvo, beber agua y sonarse.

En caso de síntomas persistentes, acudir al médico.

### 4.2 - Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se esperan síntomas o efectos agudos ni diferidos

# 4.3 - Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No es necesario tratamiento especial; si se produce exposición, lavar las zonas expuestas para evitar la irritación.

#### 5 - Medidas de Lucha contra Incendios

#### 5.1 - Medidas de lucha contra incendios

Use agente adecuado para rodear los materiales combustibles de extinción.

#### 5.2 - Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Este material se clasifica como retardante del fuego.

#### 5.3 - recomendación para el personal de lucha contra incendios

Los materiales de embalaje y de protección pueden ser combustibles.

#### 6 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental

#### 6.1 - PRECAUCIONES PERSONALES. EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Si se produce una concentración de polvo anormalmente alta, proporcione a los trabajadores el equipo de protección adecuado como se detalla en el apartado 8. Normalice la situación tan pronto como sea posible. Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

#### 6.2 - PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

No arrastre el vertido con agua hasta el desagüe e impida que se incorpore a los cursos de agua naturales. Verificar la reglamentación local que puede ser de aplicación.

#### 6.3 - MÉTODOS Y MATERIALES DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA

Recoja los fragmentos voluminosos y utilice un aspirador. Si se barre, asegúrese que la zona ha sido previamente humedecida No utilice aire comprimido para efectuar la limpieza. No deje que se lo lleve el viento.

#### 6.4 - Referencia a otras secciones

Para más información, consulte las secciones 7 y 8.

#### 7 - Manipulación y Almacenamiento

#### 7.1 - PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

La manipulación del producto puede ser una fuente de emisión de polvo. El proceso o procesos deberá(n) diseñarse para limitar el número de manipulaciones. Siempre que sea posible, la manipulación se llevará a cabo en condiciones controladas (es decir, utilizando un sistema de extracción).

Los procedimientos rutinarios de limpieza doméstica reducirán la dispersión del polvo.

#### 7.2 - CONDICIONES PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO

Guárdelo en su envase original en una zona seca. Utilice siempre contenedores sellados y etiquetados con claridad. Evite daños en el envoltorio. Reduzca la emisión de polvo durante el desembalaje Los contenedores vacíos, que pueden contener restos del producto, deberán limpiarse antes de eliminarlos o reciclarlos

#### 7.3 - USO FINAL ESPECÍFICO

Por favor, consulte a su distribuidor local de Morgan Thermal Ceramics.

#### 8 - Medidas de Administración de Riesgos/Controles de Exposición/Protección Personal

#### 8.1 - PARÁMETROS DE CONTROL

Las normas de higiene industrial y los límites de exposición en el trabajo pueden variar según los países y las jurisdicciones. Averigüe cuáles son los que están en vigor en su planta y cumpla con las reglamentaciones locales. Si no existieran directivas sobre regulación de polvo y otras normas, un experto en medio ambiente industrial puede ayudarle con una evaluación específica del lugar de trabajo que incluya recomendaciones para la protección respiratoria. En la siguiente tabla se incluyen ejemplos de OEL nacionales (noviembre 2014).

Polyo Polyo									
PAÍS	total (mg/m <sup>3</sup> )	resp (mg/m <sup>3</sup> )	MMMF (fibras/ml)	Fuente					
Austria	10	6	1	Grenzwerteverordnung					
Bélgica	10	3	1	Valeurs limites d'exposition professionnelle – VLEP/ Grenswaarden voor beroepsmatige blootstelling – GWBB					
Dinamarca	10	5	1	Grænseværdier for stoffer og materialer					
Finlandia	Ningún Iímite	Ningún Iímite	1	Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud de Finlandia					
Francia	10	5	1	Institut National de Recherche et de Sécurité					
Alemania	10	1.25	Ningún límite	TRGS 900					
Hungría	Ningún Iímite	Ningún Iímite	1	EüM-SZCSM rendelet					
Irlanda	10	4	1	HAS – Ireland					
Italia	10	3	1	Utiliza valores de la UE					
Luxemburgo	10	6	1	Agents Chimiques, Cancérigènes Ou Mutagènes Au Travail					
Países Bajos	10	5	1	SER					
Noruega	10	5	0,5	Veiledning om administrative normer for forurensning i arbeidsatmosfære					
Polonia	Ningún Iímite	Ningún Iímite	2	Dziennik Ustaw 2010					
España	10	3	1	INSHT					
Suecia	10	5	1	AFS 2005:17					
Suiza	10	6	1	SUVA - Valeurs limites d'exposition aux postes de travail					
Reino Unido	10	4	2	EH40/2005					

#### Información sobre los procedimientos de seguimiento

#### Reino Unido

MDHS 59 específico para MMVF: Fibras minerales artificiales - concentración del número en el aire mediante microscopia óptica con contraste de fase y MDHS 14/4 Métodos generales para la toma de muestras y el análisis gravimétrico de polvo respirable e inhalable

#### NIOSH

NIOSH 0500 Partículas sin otra regulación, total NIOSH 0600 Partículas sin otra regulación, respirables NIOSH 7400 Amianto y otras fibras por PCM

#### 8.2 - CONTROLES DE EXPOSICION

# 8.2.1. Controles de ingeniería adecuados

Revise sus aplicaciones para identificar las fuentes potenciales de exposición al polvo.

Puede usarse ventilación con aspiración local que recoja el polvo donde se genera. Por ejemplo, mesas especiales, herramientas de control de emisión y equipamiento para manipulación de

Mantener el lugar de trabajo limpio. Utilizar una aspiradora equipada: evitar el uso de escobas y nunca use aire comprimido para la limpieza

Si es necesario, consultar un higienista industrial para diseñar los controles y prácticas adecuadas para el lugar de trabajo. La utilización de productos especialmente diseñados para su(s) instalación(es) contribuirá a controlar el nivel de polvo. Algunos productos pueden entregarse listos para usar a fin de que no tenga que cortarlos o mecanizarlos en sus instalaciones. Otros pueden ser tratados o embalados para reducir al mínimo o evitar la emisión de polvo durante su manipulación. Para más detalle consulte a su distribuidor local

#### 8.2.2 - Equipo de protección personal

Se recomienda el uso de guantes y ropa de trabajo.

Límpiese la ropa sucia antes de quitársela (por ej. mediante aspiración al vacío y no con aire comprimido).

#### Protección de los ojos:

Si es necesario, use gafas o lentes de seguridad con protecciones laterales.

#### Protección respiratoria:

Para concentraciones de polvo inferiores al límite de exposición no es necesario el uso de equipos de protección respiratoria (EPR), pero pueden usarse máscaras FFP2 si se desea. Para operaciones de corta duración en las que no se supere más de diez veces el valor límite utilice máscaras FFP2. En caso de concentraciones más elevadas o desconocidas, póngase en contacto con su empresa y/o proveedor local de Thermal Ceramics para pedirle consejo.

#### INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se debe adiestrar a los trabajadores para que sigan buenas prácticas de trabajo e informarles de las reglamentaciones locales vigentes.

# 8.2.3 - Controles de exposición medioambiental

Consulte las normas medioambientales permitidas vigentes en el ámbito local, nacional y europeo para el aire, el agua y el suelo. Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

### 9 - Propiedades físicas y químicas

INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS

**APARIENCIA** 

**APARIENCIA** OLOR

Umbral olfativo рΗ

**PUNTO DE FUSIÓN DE LA FIBRA PUNTO DE EBULLICIÓN PUNTO DE INFLAMACIÓN** Tasa de evaporación INFLAMABILIDAD

Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad

PRESIÓN DE VAPOR Densidad de vapor **DENSIDAD RELATIVA SOLUBILIDAD** COEFICIENTE DE PARTICIÓN

AUTOINFLAMABILIDAD Temperatura de descomposición Viscosidad

Características de las partículas PROPIEDADES EXPLOSIVAS PROPIEDADES OXIDANTES

10 - Estabilidad y Reactividad

#### 10.1 - REACTIVIDAD

El material es estable y no reactivo

#### 10.2 - ESTABILIDAD QUÍMICA

El producto es inorgánico, estable e inerte

### 10.3 - POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Inexistentes

#### 10.4 - CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

Por favor, véanse los consejos sobre manipulación y almacenamiento en la sección 7.

#### 10.5 - MATERIALES INCOMPATIBLES

#### 10.6 - PRODUCTOS PELIGROSOS RESULTANTES DE LA DESCOMPOSICIÓN

#### 11 - Información Toxicológica

# TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN

11.1.1 TOXICOCINÉTICA BÁSICA

La exposición es, principalmente, por inhalación o ingestión. Ningún efecto crónico del sistema respiratorio está asociado a las sustancias que componeen esta mezcla. Se dispone de la siguiente información toxicológica 11.1.2 DATOS DE TOXICIDAD HUMANOS

Not applicable

Not applicable

No aplicable No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable

No aplicable Not applicable

No aplicable

No aplicable

130 kg/m<sup>3</sup>

Débil

No corresponde

> 1300°C

Ligera

Placa de color marrón claro

No hay datos disponibles de seres humanos

### 11.1 - INFORMACIÓN SOBRE FEECTOS TOXICOLÓGICOS

TOXICIDAD AGUDA

Dosis letal 50 % (LD50) / concentración letal 50 % (LC50): N.D.

La inhalación prolongada o repetida de polvo de sílice cristalina respirable puede provocar una lesión pulmonar demorada (silicosis).

### 12 - Información Ecológica

# 12.1 - Información ecológica

Estos productos son materiales inertes que permanecen estables a lo largo del tiempo.

No se prevé ningún efecto adverso de este material sobre el medio ambiente.

# 12.2 - Persistencia y degradabilidad

No establecido

# 12.3 - Potencial de bioacumulación

No establecido

#### 12.4 - Movilidad en el suelo

Sin información disponible

# 12.5 - Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulativa ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente ni muy bioacumulativa (vPvB).

# 12.6 - Propiedades de alteración endocrina

Sin información adicional disponible

#### 12.7 - Otros efectos adversos

#### 13 - Consideraciones sobre eliminación de residuos

Los residuos deestos materiales pueden enviarse a un vertedero que haya sido autorizado para tal fin. Para identificar la sección en la que debería englobarse, consulte la lista Europea de residuos (Decisión 2000/532/CE, en su versión modificada). Asegúrese también de cumplir con las regulaciones nacionales o regionales sobre residuos pertinentes

Debería solicitar el consejo de un experto para tener en cuenta cualquier posible contaminación durante su empleo.

A menos que se humedezca, este residuo suele ser pulverulento, por lo que deberá eliminarse adecuadamente introducido en sacos de plástico o contenedores sellados. En algunos vertederos autorizados los residuos pulverulentos pueden tratarse de modo diferente a fin de asegurar que son procesados rápidamente para evitar que el viento los escampe. Compruebe las reglamentaciones nacionales v/o autonómicas aplicables

#### 14 - Información relativa al transporte

#### 14.1. Número de la ONU

No aplicable

#### 14.2. Nombre adecuado de transporte de la ONU

No aplicable

#### 14.3. Clase(s) de riesgo de transporte

No aplicable

#### 14.4. Grupo de envasado

No aplicable

#### 14.5. Peligros ambientales

No aplicable

#### 14.6. Precauciones especiales para el usuario

No aplicable

# 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL73/78 y al código IBC

No aplicable

#### 15 - Información Reglamentaria

### 15.1 - Información sobre normativas

Normativa UE:

- Reglamento (CE) Nº 1907/2006 de 18 de diciembre de 2006 sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos (REACH) Reglamento (CE) Nº 1272/2008 de 20 de enero de 2009 sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (OJ L 353)
- Annex reglamento (CE) N° 2015/830
- Reglamento de la Comisión (CE) Nº 790/2009 de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

  - La 1ª Adaptación al Progreso Técnico (APT) del Reglamento (CE) Nº 1272/2008 entra en vigor el 25 de septiembre de 2009.

#### PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se hará de acuerdo con las distintas directivas europeas teniendo en cuenta las enmiendas y aplicaciones de los Estados miembros:
a) Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 "relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (DOCE (Diario Oficial de la Comunidad Europea) L 183 del 29 de junio de 1989, p.1).

b) Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 "relativa a la protección de los trabajadores de los riesgos relacionados con los productos químicos en el lugar de trabajo" (DOCE L 131 del 5 de mayo de 1998, p. 11).

# OTRAS REGULACIONES POSIBLES

Los Estados miembros tienen la responsabilidad de implantar las directivas europeas en sus propias reglamentaciones nacionales en el periodo de tiempo que normalmente se concede en la directiva. Los Estados miembros pueden imponer requisitos aún más restrictivos. Por favor, consulte siempre todas las reglamentaciones nacionales.

#### 15.2 - Información sobre normativas

#### 16 - Información Complementaria

REFERENCIAS ÚTILES (las directivas que se citan deben considerarse en su última versión)

- Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 "relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (DOCE L 183 del 29 de junio de 1989, p.1).
- Reglamento (CE) Nº 1907/2006 fechado en 18 de diciembre de 2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Y Preparados Químicos (REACH).
- Reglamento (CE) Nº 1272/2008 fechado en 20 de enero de 2009 sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas (OJ L 353)
   Directiva de la Comisión 97/69/EC del 5 de diciembre de 1997 adaptada al progreso técnico por 23ª vez. Directiva del consejo 67/548/EEC (OJEC de 13 diciembre de 1997, L 343, p. 19).
- Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 "relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de los riesgos relacionados con los productos químicos en el lugar de trabajo" (DOCE L 131 del 5 de mayo del 1998, p. 11).

Se pueden producir altas concentraciones de fibras y otros polvos cuando los productos usados se han alterado mecánicamente durante operaciones como, por ejemplo, la demolición. Por lo tanto, Morgan Thermal Ceramics recomienda:

- a) que se tomen medidas de control para reducir las emisiones de polvo; y
- b) que todo el personal implicado directamente lleve las mascarillas apropiadas para minimizar la exposición y
- c) respete los límites de la normativa local.

Para más información, conecte con: La página web de Morgan Thermal Ceramics: (http://www.morganthermalceramics.com/)

o con la página web de ECFIA: (http://www.ecfia.eu/)

#### Resumen de la revision

Actualización de la sección 8

#### Documentación Técnica

Para más información sobre cada producto, revise la ficha técnica apropiada según disponible de http://www.morganthermalceramics.com/downloads/datasheets

La información que aquí se ofrece se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Hoja de datos de seguridad del material. Sin embargo, a pesar de cumplir con las exigencias legales de seguridad, no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la precisión o el carácter exhaustivo de los datos e información sobre seguridad precedentes, ni se concede ninguna autorización expresa o implícita para practicar cualquier patente de invención sin licencia. Además, el vendedor no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier daño o lesión resultante de usos anormales, por incumplimiento de las técnicas recomendadas, o por cualquier peligro inherente a la naturaleza del producto (sin embargo, lo anterior no restringirá la responsabilidad potencial del vendedor por negligencia o incumplimiento de sus estatutos)